



Reunificación familiar de un padre o una madre con su hijo alemán menor de edad

Por favor consulte también la hoja informativa “Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”.

Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento del menor.
- Documento que acredite la nacionalidad alemana del menor, tal como pasaporte alemán, acta de nacionalización o certificado de nacionalidad;
- Si el menor ya nació, certificado de residencia (*Meldebescheinigung*) de éste en Alemania, de fecha reciente (no más de un mes de antigüedad). Si aún no ha nacido, dictamen médico que certifique el embarazo de la madre.
- Si es el padre del menor quien solicita la reunificación familiar, adicionalmente se deberán presentar:
 - Documento que acredite la paternidad (reconocimiento de la paternidad acompañado del consentimiento de la madre, o declaratoria de paternidad, o acta de matrimonio si éste se contrajo antes del nacimiento del menor).
 - Documento que acredite el ejercicio común de la custodia (por ejemplo: acta de matrimonio o declaratoria de custodia).

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, éstas pueden contener información incompleta. Su publicación es sin garantía.